



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, julio 1° de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------------|---|
| Clase de Proceso | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía |
| Demandante | Baguer S.A.S. |
| Demandado | Javier Eduardo Angulo González |
| Asunto | Resuelve Solicitud |
| Radicado | 6800-14-0030-29-2018-00642-00 |

En atención al memorial allegado vía correo electrónico en el cual se solicita el decreto de medida cautelar, se le pone de presente a la vocera judicial de la parte actora, que deberá atenerse a lo dispuesto por este despacho en auto fechado del 17 de septiembre de 2018- *visible a folio 02 C2*, providencia que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA (SANTANDER)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No.014

Bucaramanga, julio 2 de 2020 fijado a las 8:00 a.m.

FRANKLIN MACHUCA RANGEL
Secretario

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec4d9a4c375d38375d047348c43fac50e52db57c18f47fda06c67b1c2368a189

Documento generado en 29/06/2020 12:01:13 AM